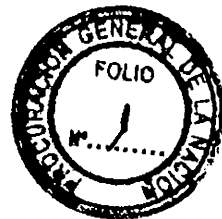


PROTOCOLIZACION
FECHA: 16/10/24
ROBERTO RAMÓN RIQUEME
SECRETARIO LETRADO



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



Resolución PGN N° 1 /24

Buenos Aires, 16 de octubre de 2024.

VISTO

El expediente interno CUDAP: EXP-MPF: 4218/2024 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación y las atribuciones conferidas por el artículo 120 de la Constitución Nacional y las Leyes 24946 y 27148;

Y CONSIDERANDO QUE

Entre las atribuciones encomendadas al Procurador General de la Nación se encuentra la de coordinar las actividades del Ministerio Público Fiscal con las diversas autoridades nacionales, provinciales y/o municipales y otras instituciones públicas o privadas.

En ese contexto, el 2 de mayo de 2024 se celebró el “Convenio de Cooperación y Asistencia entre el Ministerio de Justicia de la Nación y la Procuración General de la Nación”, a fin de generar un espacio propicio para la cooperación interinstitucional, en miras a coordinar las acciones que cada actor deba impulsar dentro de sus respectivas competencias y atribuciones para asegurar la normal administración de justicia frente a las exigencias que trae aparejada la implementación del Código Procesal Penal Federal.

El 9 de octubre de 2024 se suscribió en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el “Acta Complementaria N° 1 al Convenio de Cooperación y Asistencia entre el Ministerio de Justicia de la Nación y la Procuración General de la Nación”.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 de la Constitución Nacional y por la Leyes 24946 y 27148;

RESUELVO

I.- PROTOCOLIZAR el “Acta Complementaria N° 1 al Convenio de Cooperación y Asistencia entre el Ministerio de Justicia de la Nación y la Procuración General de la Nación”, que obra como anexo de la presente.

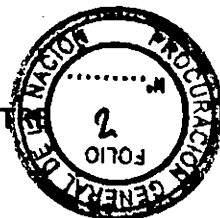
II.- Protocolícese, notifíquese a quien corresponda y, cumplido, archívese.

EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA: 16/10/24
LIBERTO RIVERO RIQUELME
SECRETARIO LEYTRADO

ACTA COMPLEMENTARIA N° 1 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA ENTRE

EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y LA PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN



Entre el MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACIÓN representado en este acto por su titular, doctor Mariano CÚNEO LIBARONA, con domicilio en la calle Sarmiento 329 de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, en adelante el MINISTERIO y la PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN representada en este acto por su Procurador General interino doctor Eduardo Ezequiel CASAL, con domicilio legal en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 667 de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, en adelante la PROCURACIÓN, denominadas conjuntamente LAS PARTES, y considerando:

Que el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 188 del 23 de febrero de 2024 modificó el esquema de implementación del CÓDIGO PROCESAL PENAL FEDERAL y le asignó al PODER EJECUTIVO NACIONAL la responsabilidad de impulsar las acciones para completar la entrada en vigencia del citado Código en el resto del territorio nacional.

Que LAS PARTES han suscripto, con fecha 2 de mayo de 2024, un Convenio de Cooperación y Asistencia registrado en el ámbito del MINISTERIO bajo el N° CONVE-2024-45041936-APN-DGDYD#MJ, con el objeto de generar un espacio propicio para la cooperación interinstitucional, en miras a coordinar las acciones que cada actor deba impulsar en el marco de sus respectivas competencias y atribuciones para asegurar la normal administración de justicia frente a las exigencias que trae aparejada la implementación del CÓDIGO PROCESAL PENAL FEDERAL (T.O.2019).

Que en virtud de lo previsto en el citado Convenio, el MINISTERIO se comprometió, en la medida de sus posibilidades, a colaborar con la PROCURACIÓN en la gestión de equipamiento para investigaciones complejas -tales como sistemas forenses de extracción de datos "UFED"-, infraestructura edilicia, equipamiento informático y capacitaciones que resulten necesarios en el marco del proceso de implementación del CÓDIGO PROCESAL PENAL FEDERAL (T.O.2019).

Que, por su parte, la PROCURACIÓN se comprometió a aportar los recursos necesarios para llevar adelante la implementación del CÓDIGO PROCESAL PENAL FEDERAL dentro del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL; a coordinar con el MINISTERIO las acciones necesarias para la implementación del sistema acusatorio en la PROCURACIÓN y que se ejecuten en el marco del mencionado Convenio; a mantener informado al MINISTERIO respecto de toda modificación sustancial con relación al plan de implementación; a aportar al MINISTERIO información estadística de las jurisdicciones donde se avance en la implementación, conforme el cronograma que se apruebe a tal fin.

EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino

Que en el contexto aludido se estableció una Unidad de Coordinación como instancia de articulación para el efectivo cumplimiento de lo previsto.

Que a través de las Resoluciones Ministeriales Nros. RESOL-2024-63-APN-MJ y RESOL-2024-64-APN-MJ del 14 y 15 de marzo del corriente respectivamente, el MINISTERIO dispuso la operatividad práctica del Código mencionado a partir del 6 de mayo de 2024 en la jurisdicción de la CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE ROSARIO.

Que mediante la Resolución Ministerial N° RESOL-2024-165-APN-MJ del 21 de mayo de 2024 se dispuso la plena entrada en vigencia del CÓDIGO PROCESAL PENAL FEDERAL (T.O. 2019), en el Distrito Federal correspondiente a la CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE MENDOZA, a partir del 5 de agosto de 2024.

Que en este marco la PROCURACIÓN solicitó al MINISTERIO mediante DOS (2) oficios de fecha 12 de julio del corriente año, que se efectúen todas las acciones necesarias para la provisión de notebooks y computadoras potenciadas indispensables para la implementación del CÓDIGO PROCESAL PENAL FEDERAL en las Jurisdicciones de la CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE MENDOZA y la CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE ROSARIO.

Que en igual fecha, la PROCURACIÓN solicitó al MINISTERIO mediante DOS (2) oficios que efectúe las acciones necesarias para la provisión de una (1) licencia de software UFED Inseyets Pack con desbloques ilimitados y una (1) licencia de software UFED Inseyets sin desbloques, ambas por el término de VEINTICUATRO (24) meses para cada una de las jurisdicciones correspondientes a las citadas Cámaras.

Que por los motivos expuestos precedentemente, LAS PARTES acuerdan suscribir la presente Acta Complementaria N° 1, sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: La presente Acta Complementaria N° 1 al Convenio de Cooperación y Asistencia CONVE-2024-45041936-APN-DGDYD#MJ tiene como objeto brindar apoyo a la PROCURACIÓN para la implementación del CÓDIGO PROCESAL PENAL FEDERAL (T.O. 2019) en las jurisdicciones correspondientes a la CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE ROSARIO y a la CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE MENDOZA.

SEGUNDA: A los fines del cumplimiento de lo dispuesto en la Cláusula precedente, el MINISTERIO se compromete a afectar el equipamiento identificado en el Anexo (IF-2024-106391020-APN-SSPC#MJ), durante el término de vigencia de la presente.

TERCERA: La PROCURACIÓN se compromete a destinar el equipamiento a la implementación del CÓDIGO PROCESAL PENAL FEDERAL en las jurisdicciones de las Cámaras Federales de Rosario y Mendoza.

CUARTA: La PROCURACIÓN será la única responsable de la correcta utilización de los bienes afectados por el MINISTERIO en virtud de lo previsto en la Cláusula Segunda.

PROTOCOLIZACION

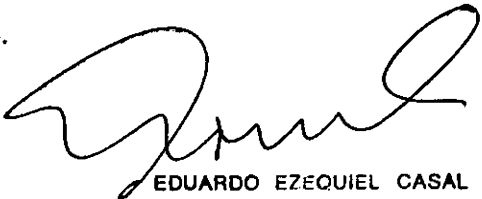
FECHA: 16/10/2024

QUINTA: Los costos de mantenimiento y aseguramiento que genere el equipamiento mencionado en la Cláusula Segunda serán atendidos por la PROCURACIÓN durante vigencia de la presente.

SEXTA: La presente Acta Complementaria tendrá vigencia mientras se encuentre vigente el Convenio de Cooperación y Asistencia N° CONVE-2024-45041936-APN-DGDYD#MJ.

SÉPTIMA: La presente Acta se registrará, en todo lo que no se encuentre especificado en este instrumento, por las previsiones del Convenio de Cooperación y Asistencia N° CONVE-2024-45041936-APN-DGDYD#MJ.

En prueba de conformidad se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES a los 9 días del mes de Octubre de 2024.



EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino



MARIANO CUNEO LIBARONA
Ministro de Justicia
de la Nación



PROTOCOLIZACION
FECHA: 16/10/24
ROBERTO RAMON RIQUELME
SECRETARIO LETRADO



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número: IF-2024-106391020-APN-SSPC#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 30 de Septiembre de 2024

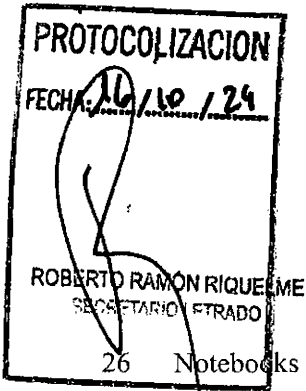
Referencia: EX-2024-43041479- -APN-DGDYD#MJ - Anexo Acta Complementaria

ANEXO

ACTA COMPLEMENTARIA N° 1 AL CONVE-2024-45041936-APN-DGDYD#MJ

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	N° DE SERIE	N° INVENTARIO MJ
1	Notebook Lenovo Thinkpad L15 - Ryzen 5	PW06KPJ6	243.909
2	Notebook Lenovo Thinkpad L15 - Ryzen 5	PW06KPL7	243.910
3	Notebook Lenovo Thinkpad L15 - Ryzen 5	PW06KPPC	243.911
4	Notebook Lenovo Thinkpad L15 - Ryzen 5	PW06KPPX	243.912
5	Notebook Lenovo Thinkpad L15 - Ryzen 5	PW06KPJB	243.913
6	Notebook Lenovo Thinkpad L15 - Ryzen 5	PW06KPR0	243.914
7	Notebook Lenovo Thinkpad L15 - Ryzen 5	PW06KPQJ	243.915

8	Notebook Lenovo Thinkpad L15 - Ryzen 5	PW06KPKA	243.916
9	Notebook Lenovo Thinkpad L15 - Ryzen 5	PW06KPQH	243.917
10	Notebook Lenovo Thinkpad L15 - Ryzen 5	PW06KPQG	243.918
11	Notebook Lenovo Thinkpad L15 - Ryzen 5	PW06KPKL	243.919
12	Notebook Lenovo Thinkpad L15 - Ryzen 5	PW06KPMH	243.920
13	Notebook Lenovo Thinkpad L15 - Ryzen 5	PW06KPJ5	243.921
14	Notebook Lenovo Thinkpad L15 - Ryzen 5	PW06KPQ3	243.922
15	Notebook Lenovo Thinkpad L15 - Ryzen 5	PW06KPQ0	243.923
16	Notebook Lenovo Thinkpad L15 - Ryzen 5	PW06KPN1	243.924
17	Notebook Lenovo Thinkpad L15 - Ryzen 5	PW06KPMR	243.925
18	Notebook Lenovo Thinkpad L15 - Ryzen 5	PW06KPR2	243.926
19	Notebook Lenovo Thinkpad L15 - Ryzen 5	PW06KPQC	243.927
20	Notebook Lenovo Thinkpad L15 - Ryzen 5	PW06KPME	243.928
21	Notebooks Lenovo Thinkbook 15 G4 IAP - Core I7	MP2H6TJ1	243.929
22	Notebooks Lenovo Thinkbook 15 G4 IAP - Core I7	MP2H6TKL	243.930
23	Notebooks Lenovo Thinkbook 15 G4 IAP - Core I7	MP2H6RH6	243.931
24	Notebooks Lenovo Thinkbook 15 G4 IAP - Core I7	MP2H7NGB	243.932
25	Notebooks Lenovo Thinkbook 15 G4 IAP - Core I7	MP2H6TKN	243.933



26	Notebooks Lenovo Thinkbook 15 G4 IAP - Core I7	MP2H6TJA	243.934
27	Notebooks Lenovo Thinkbook 15 G4 IAP - Core I7	MP2H6TK0	243.935
28	Notebooks Lenovo Thinkbook 15 G4 IAP - Core I7	MP2H6THB	243.936
29	Licencia Software UFED Rosario Inseyets Sin Desbloqueo	734898755	243.937
30	Licencia Software UFED Rosario Inseyets con desbloqueo ilimitado 1707108805		243.938
31	Licencia Software UFED Mendoza Inseyets sin desbloqueo	806156148	243.939
32	Licencia Software UFED Mendoza Inseyets con desbloqueo ilimitado	1948727279	243.940

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.09.30 11:14:48 -03:00

Alberto Andrés Nanzer
Subsecretario
Subsecretaria de Política Criminal
Ministerio de Justicia

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.09.30 11:14:49 -03:00

